

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO, DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

1.- NORMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El adjudicatario se obliga a mantener en estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra el edificio del Parlamento, sito en la calle Navas de Tolosa 1 de Pamplona, observando para ello las siguientes normas con carácter obligatorio.

- HORARIO MÍNIMO.

El horario establecido en el punto 5 para los trabajos, se considera como el mínimo a realizar.

- FRECUENCIA

Limpieza diaria:

a) Lunes a viernes

- Oficinas, despachos, salas de reuniones, zonas de descanso, pasillos, papeleras, bar, cámaras frigoríficas, etc:

Limpieza, desempolvado y, en su caso, aspirado de toda clase de muebles y enseres: mesas, armarios, sillones, butacas, sillas, teléfonos, lámparas, ordenadores etc., vaciado de papeleras. Puertas, pomos, marcos, pasamanos, etc.. Eliminación de pequeñas manchas en tapicerías.

- Escaleras acceso e interiores. Puertas de cristal entrada, zona de control e información.

- Suelos:

madera : barrido y limpieza con productos adecuados.

mármol o cerámica: barrido y fregado con productos neutros.

moqueta y alfombras: aspirado y eliminación manchas.

- Aseos:

Escrupulosa limpieza de estas zonas. Barrido y fregado de suelos. Fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y secado posterior de lavabos, espejos y mosaicos.

Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimento y ambiente.

Cabinas ascensor: Limpieza completa.

Retirada de basuras a contenedores exteriores.

Limpieza especial (lunes a viernes):

En todo el edificio se realizara diariamente entre las 14,15 y las 16,45 una nueva limpieza consistente en: limpieza de papeleras, repaso de cuartos de baño, recogida y fregado de menaje y repaso muebles salas de reunión, de comisiones y de plenos.

b) Viernes, sábados y lunes.

Limpieza especial: En todo el edificio y durante el horario determinado para cada uno de estos días, se realizará la limpieza de:

- Cristales, ventanas, contraventanas, bisagras y guías, repisas, carpintería, paredes, techos, decorados metálicos, cámaras frigoríficas bar, fregado suelos con máquina, tratamiento suelos, suelo cubierta y zona máquinas y canaleta zona exterior tejado.

Incluye el montaje y utilización del andamiaje existente para los cristales interiores de plantas baja, 1ª y 2ª.

- Limpieza garaje y rampa de acceso, revisión de los desagües del vaso acristalado, limpieza cámaras vigilancia exterior

- Limpieza de las máquinas climatizadoras y enfriadoras.

- Asimismo, se realizará el desempolvado y limpieza de:
Puntos de luz, difusores o pantallas, rejillas aire acondicionado.

Altillos armarios, cuadros, plantas, etc.

Paredes mármol.

Marcos metálicos entrada.

Maquinaria e instalaciones.

Abrillantado suelos de mármol.

Limpieza moquetas (con maq. especial)

Asimismo se realizará el llenado de todas las jardineras con agua.

- AUSENCIAS Y VACACIONES DEL PERSONAL

El adjudicatario procederá a la sustitución de los componentes habituales adscritos a este servicio por causa de disfrute de periodos vacacionales, así como a la reposición con personal sustituto, en cualquier otro caso de ausencia.

De todo ello se dejará constancia en los correspondientes partes, a los efectos de su corrección económica o contraprestación.

2.- PARTES DE TRABAJO.

De todos los trabajos realizados, se cumplimentarán diariamente los correspondientes partes, en los que se señalarán también las eventuales incidencias que haya habido, y quedarán depositados en la sede del Parlamento, a disposición de los representantes de las dos partes.

3.- MATERIALES

El adjudicatario aportará y serán de su cuenta la maquinaria y productos de limpieza que se precisen, así como bolsas para la basura, siendo éstos los apropiados para cada necesidad y supervisados por el Parlamento.

Serán por cuenta del Parlamento los siguientes materiales:

Toallas, jabón de tocador y otros elementos higiénicos como papel, etc. Estos materiales suministrados por el Parlamento, serán repuestos habitualmente en sus lugares correspondientes por el personal del adjudicatario.

Asimismo, el Parlamento facilitará a la empresa adjudicataria reloj para el control de su personal de limpieza. No obstante lo anterior, al tener instalado el Parlamento un sistema de control de presencia, todo el personal deberá, tanto a la entrada como a la salida, identificarse con la correspondiente tarjeta magnética que se le facilitará (o en su defecto, el DNI).

4.- REPRESENTANTE.

El contratista deberá designar de entre los operarios una persona que le represente, quien recibirá las instrucciones o directrices del Parlamento por medio del Oficial Técnico encargado del control de los trabajos de limpieza, o del personal que le sustituya.

En caso de deficiencias en el servicio, se levantará un acta donde se harán constar los motivos y deberá ser firmada por el encargado del Parlamento y el representante de la empresa, al cual se le entregará una copia.

Las instrucciones a la empresa se realizarán, siempre que sea posible, mediante comunicaciones escritas para su debida constancia y cumplimiento.

Asimismo, el contratista deberá facilitar un número telefónico de contacto, permanentemente atendido.

5.- PLAN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXIGIDO

a) TRABAJOS FIJOS:

Frecuencia y horario	Zona y tareas	Total horas	
		SEMANAL	ANUAL
diaria (lunes a viernes) de 10 a 13:30 h (*) de 20:15 a 23:45 h	Atención edificio: 1 pers. x 3:30 h. Semisótano: 1 pers. x 3:30 h Planta baja: 2 pers. x 3:30 h Planta 1ª : 2 pers. x 3:30 h Planta 2ª : 2 pers. x 3:30 h + 2 personas (B, 1ª y 2ª) x 3:30 h Aseos, despachos, escaleras, pasillos, etc.	17:30 h. 17:30 h. 35:00 h 35:00 h 35:00 h <u>35:00 h</u> 175 h	 9.100 h
diaria (lunes a viernes) de 14:15 a 16:45 h.	Todo el edificio. 2 pers. x 2:30 h Baños, papeleras, bar, repasos, etc.	25 h.	1.300 h
Lunes , de 15:00 a 20:30 h Viernes , de 15:00 a 20:30 h Sábados , de 07:00 a 14:00 h	4 pers. x 5:30 h 4 pers. x 5:30 h 3 pers. x 7 h Suelos, cristales, ventanas, repisas, techos, carpintería, paredes, difusores, decorados metálicos, fregado suelos con máquina, tratamiento suelos, cubierta, zona máquinas, etc. Limpieza garaje y rampa. Revisión desagües Vaso cristal Limpieza cámaras vigilancia.	22 22 <u>21</u> 65 h.	 3.380 h
Total horas teóricas (52 semanas) de los trabajos programados		265 h	13.780 h

(*) los días de celebración de Pleno el horario será de 8:30 a 12:00 h

Dentro de estos trabajos se incluyen aquellos que no son de periodicidad diaria y que deberán ser ejecutados con la siguiente frecuencia:

- Limpieza de los cristales verticales del vaso (cara interior y exterior) la primera semana de los meses pares (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre).

- Limpieza de los cristales horizontales del vaso (cara exterior): dos veces al mes coincidiendo con la celebración de las sesiones Plenarias y antes de las mismas. La cara interior se limpiará una vez al año.

- Limpieza de los climatizadores y enfriadoras una vez por semana.
- Vidrios de cierre perimetral del vaso dos veces al año.

b) TRABAJOS VARIABLES.

A petición del Parlamento de Navarra, y previo aviso al operario designado como representante, el adjudicatario ejecutará otros trabajos de limpieza puntuales, como refuerzo de los incluidos dentro de los trabajos fijos por necesidades extraordinarias como la celebración de actos, etc.

La facturación de dichos trabajos se incluirá en la facturación mensual con el detalle de la tarea y las horas invertidas, que vendrán conformadas por el representante del Parlamento.

Los útiles y/o andamiajes que sean necesarios los adquirirá a su cargo el Parlamento y los pondrá a disposición del contratista.

La oferta económica para estos trabajos consistirá en fijar el precio/hora operario.

A los efectos simplemente de obtener una cifra para la valoración económica establecida en la cláusula 11.2 del Pliego de condiciones administrativas particulares, se fija en 500 el número máximo de horas teóricas para estos trabajos. En todo caso, se trata de una bolsa de horas máxima, que no implica el compromiso del Parlamento de Navarra para su ejecución si no es necesario.

**LISTADO DE PERSONAL QUE REALIZA ACTUALMENTE LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA**

ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	CONTRATO	PLUS	JORNADA SEMANAL
17/10/2003	PEON ESPEC	FIJO		11,00
14/06/2011	LIMPIADOR /A	INTERINO		16,00
30/05/2011	LIMPIADOR /A	INTERINO (1)	NOCTURNIDAD	17,50
11/04/2005	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
19/11/2002	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
01/02/2003	LIMPIADOR /A	FIJO		12,50
03/08/2004	LIMPIADOR /A	FIJO		16,00
03/03/2003	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
16/08/1994	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
17/10/2008	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
03/03/2003	LIMPIADOR /A	FIJO (2)	NOCTURNIDAD	17,50
02/01/2006	PEON ESPEC	FIJO		18,00
05/01/2000	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
07/02/2008	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
21/10/2005	LIMPIADOR /A	FIJO		17,50
07/01/2009	PEON ESPEC	FIJO		18,00
01/04/2005	PEON ESPEC	FIJO		18,00
03/03/2003	LIMPIADOR /A	FIJO	NOCTURNIDAD	17,50
06/05/1995	LIMPIADOR /A	FIJO		12,50
(1) Suple baja por maternidad hasta 11/09/2011				
(2) Baja por maternidad hasta 11/09/2011				